



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2011

RES. H. N° 1336-11

Expte. N° 4.023/11

VISTO:

La presentación efectuada por la coordinadora del curso de posgrado **"BELLEZA, CUERPO Y MUERTE EN EL CRUCE ENTRE LA HISTORIA DEL ARTE Y LA ANTROPOLOGÍA"**, Prof. Gabriela Caretta mediante la cual solicita incremento de honorarios para las docentes que estuvieron a cargo del dictado del curso;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 135/11 se autoriza la implementación del dictado del curso de posgrado que se llevó a cabo durante el mes de marzo de 2011;

Que el pedido de la Prof. Gabriela Caretta se fundamenta en que el monto liquidado a las docentes Bovisio y Pehnos fue inferior a lo establecido en la reglamentación del Dpto. de Posgrado y que la cantidad de alumnos asistentes al mismo cubre los requerimientos presupuestarios;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 084/11, autoriza el pago adicional de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

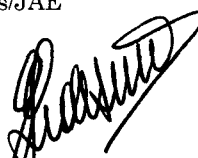
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión extraordinaria del 20/09/11)

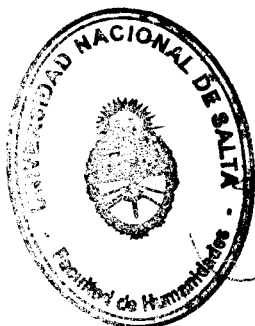
**RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el pago adicional de honorarios a Dras. Marta Pehnos y María Alba Bovisio por la suma de \$ 500,00 (pesos quinientos) a cada una por el dictado del curso de posgrado **"BELLEZA, CUERPO Y MUERTE EN EL CRUCE ENTRE LA HISTORIA DEL ARTE Y LA ANTROPOLOGÍA"**

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** a las docentes involucradas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.